

EXP-UNC 0041534/2017.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 333/2017 para cubrir un ascenso de Profesor Ayudante A DS a Profesor Asistente DS (código 115) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación de la Dra. Elena RUFÉIL FIORI (legajo 40050) como Profesora Asistente DS (código 115);

Que el cargo objeto de esta selección interna (código interno 115/13), se encuentra en proceso de creación por EXP- UNC N° 50891/2017;

Que para financiar el ascenso de Profesor Ayudante A DS a Profesor Asistente DS (código 115) se utilizarán fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de la jubilación de la Dra. Zulma GANGOSO.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Orlando BILLONI, Gustavo SIBONA y la Dra. Silvina PÉREZ, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 333/2017.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Asistente DS (código interno 115/13) a la Dra. Elena RUFÉIL FIORI (legajo 40050), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. La designación se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de la jubilación de la Dra. Zulma GANGOSO.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia, sin goce de haberes, a la Dra. Elena RUFÉIL FIORI (legajo 40050), en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS (código interno 119/10), al haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0041534/2017.

ARTÍCULO 4°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

che
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 404/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF